I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001604

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos 27 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5221/2010; el Ordinario N°503/852/2010 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°372/2010 de la Directora de la Escuela "Pedro Aguirre Cerda"; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de aclarar los hechos y establecer presuntas responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°372/2010 de la Directora de la Escuela "Pedro Aguirre Cerda".

2. Desígnase como investigador de la causa a don Hernán Triviño Vásquez.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Investigador don Hernán Triviño V.
Página Web